

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 3.706/2019

Por Resolución de Alcaldía nº 157, de fecha 9 de octubre de 2019, se ha acordado lo siguiente:

Visto que el próximo día 10 de octubre de 2019, esta Alcaldía-Presidencia se ausentará de la localidad hasta el 15 de octubre de 2019, ambos inclusive.

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante, sobre Delegación de Funciones.

Por medio del presente vengo en resolver:

Primero. Nombrar con carácter accidental, desde el día 10 al día 15 de octubre de 2019, ambos inclusive, como Alcalde de la Corporación al Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Luis Vargas Barrena.

Segundo. Dar traslado al interesado con advertencia de que la delegación se entenderá tácitamente aceptada si no se rechaza expresamente la misma en el plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada la resolución.

Tercero. Publíquese el correspondiente anuncio en el B.O.P.

Lo que se publica para su general conocimiento en Belmez, a 17 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Porrás Fernández.